

La mujer se rebela, ni le gritan ni le pegan¹

Lucía Martínez

Recibido: 16/11/2020

Evaluado: 08/06/2021

Resumen:

El siguiente artículo abordará el surgimiento de las organizaciones vinculadas al tratamiento de la violencia doméstica y su construcción en un problema político/público, en el marco de la reorganización del movimiento de mujeres y feminista del Uruguay y las tensiones a que se enfrentan durante el período 1984-1995 en Uruguay. Asimismo, abordará como el movimiento de mujeres y feminista del Uruguay se ha vinculado con el Estado y los organismos internacionales durante ese proceso.

Palabras clave: Violencia doméstica, movimiento de mujeres y feminista del Uruguay-organizaciones- Estado.

Abstract

The following article will address the emergence of organizations linked to the treatment of domestic violence and its construction in a political / public problem, within the framework of the reorganization of the Uruguayan women's and feminist movement and the tensions they faced during the period. 1984-1995 in Uruguay. Likewise, it will address how the Uruguayan women's and feminist movement has linked with the State and international organizations during this process.

Keywords: Domestic violence, women's and feminist movement of Uruguay-organizations- State.

Introducción

Los procesos de reivindicación de derechos suelen estar acompañados de la (re)configuración de identidades y disputas de sentidos alrededor de los cuales se articulan las luchas de los movimientos sociales.

El activismo en torno a la violencia de género en el Uruguay durante el siglo XX no fue la excepción. Se trató de un proceso fuertemente cuestionador de lo establecido, de marchas y contramarchas y de acumulación conceptual. El mismo, implicó intervenir el discurso dominante que estaba anclado en las instituciones políticas acerca de este fenómeno. De hecho, el proceso de conceptualización de la violencia de género evidencia que la identificación de situaciones sociales como un problema no es algo que esté previamente dado. Más bien se trata de una construcción social de marcos interpretativos de la realidad que les permite a los colectivos sociales ponderar de una manera u otra y en consecuencia formular justificaciones y legitimidad a sus demandas.

En consecuencia, este artículo se plantea abordar el surgimiento de las organizaciones vinculadas al tratamiento de la violencia doméstica y su construcción en

¹ Consigna de 8 de marzo de 1990. El siguiente texto forma parte, de manera parcial, de una investigación de mayor envergadura Martínez Hernández, *Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995)*.

un problema político/público, en el marco de la reorganización del Movimiento de Mujeres y Feminista del Uruguay (en adelante MMFU) y las tensiones a las que se enfrentan durante el período 1984-1995 en Uruguay. De igual manera, abordará como el MMFU se ha vinculado con el Estado y los organismos internacionales durante ese proceso.

Mediante el análisis de documentos producidos por el movimiento social, documentación oficial y entrevistas semiestructuradas, identificaré componentes, modos de acción y demandas del MMFU, así como formas de relacionamiento entre las organizaciones pioneras en la cuestión —Instituto Mujer y Sociedad, SOS Mujer, Casa de la Mujer de la Unión, Centro de Asistencia de la Mujer Maltratada, Mujer Ahora— y de estas con los representantes legislativos y las organizaciones internacionales que tomaron posición al respecto durante el período estudiado.

La hipótesis central de este artículo es que la tipificación de la violencia doméstica como delito dentro del Código Penal, que tuvo lugar el 12 de julio de 1995, fue consecuencia de la convergencia de las presiones MMFU, la existencia de una estructura de oportunidad política abierta (EOP) favorable dentro del sistema político uruguayo y la incidencia de los organismos y tratados internacionales que administraban fondos de ayuda económica. Esto se sustentaría en un vínculo heterogéneo y en constante tensión entre el MMFU —a través de mujeres que comparten una doble identidad militante— y los sectores políticos partidarios. Por ello, el MMFU habría desarrollado diversas estrategias de acción, entre las que se destacan las campañas de concientización desde sus propios medios de prensa; así como habría vehiculizado las demandas del movimiento a través de las denominadas feministas políticas. No obstante, si bien el MMFU pujó por la formación de una nueva agenda política, la tipificación de la violencia doméstica como delito respondería a un intento de los partidos políticos de capitalizar un reclamo mediante concesiones parciales para abonar la idea del Uruguay como país pionero en derechos sociales.

El movimiento de mujeres y feminista del Uruguay de cara a la violencia doméstica

“Las mujeres no solo queremos dar la vida, queremos cambiarla”²
Proclama 8 de marzo de 1985

En Uruguay 1984 es el último año de gobierno de la dictadura cívico-militar que se encuentra bajo el mando de Gregorio ‘Goyo’ Álvarez. La tarde del 26 de enero de 1984 encontró a muchas mujeres uruguayas —montevideanas fundamentalmente — lejos de sus casas, pero marchando juntas y en silencio desde la calle Ejido hasta la Plaza Libertad. Ellas se habían autoconvocado a decir ‘¡basta!’ para reclamar por “libertades democráticas; plena vigencia de los derechos humanos; amnistía general e irrestricta, trabajo, salario y jubilación decorosa; abaratamiento de la canasta familiar; [y el] derecho a la vivienda, salud y educación”.³

² Comisión Organizadora del Día Internacional de la Mujer, «Proclama 8 de marzo 1985. Las mujeres no solo queremos dar la vida, queremos cambiarla.»

³ Anónimo, «La mujer uruguaya dice: ¡basta!»; «Manifestación pacífica de mujeres uruguayas por pan, trabajo, libertad y democracia»; «Mujeres reclamaron por la democracia en 18.»

Tal y como en el resto de los países del Cono Sur, doble militancia y autonomía⁴ fueron las principales características del MMFU. De hecho, si bien los feminismos latinoamericanos fueron influidos por los feminismos europeos y anglosajones y sus correspondientes desarrollos teóricos, no fueron experiencias meramente imitativas de ellos. Las influencias transnacionales a las que se sumó la concepción latinoamericana de la liberación como hecho colectivo, engendró en el sujeto nuevas formas de verse en relación con otros sujetos.⁵ En esta línea, los feminismos latinoamericanos (y en consecuencia el MMFU) reformularon los discursos europeos y norteamericanos y los moldearon en consonancia con el pasado continental compartido y las particularidades de las trayectorias nacionales.⁶ Se generaron reconfiguraciones preexistentes (socialista, anarquista, católica liberal) con tradiciones de activismo, investigación e intervenciones culturales que en muchos casos retrotraían a los inicios del siglo XIX.⁷

En palabras de una de sus protagonistas la convocatoria y movilización fue posible porque “*la batalla antidictatorial*”⁸ favoreció el encuentro con otras mujeres y, a partir de esos encuentros, el autoreconocimiento como sujetos con capacidad de agencia política.⁹ Estos *encuentros de mujeres*¹⁰ o grupos de autoconciencia (como fueron llamados por los movimientos feministas de la segunda ola) fueron experiencias protegidas donde a través de la politización de la domesticidad las mujeres daban cauce a sus inquietudes y perspectivas. La paulatina reapertura y el retorno de las y los exiliados, imbuidos del desarrollo cultural e intelectual anglo-europeo —como en el caso de Mabel Simois—, favorecieron la condensación de nuevos planteos y cuestionamientos a su coyuntura. En consecuencia, los planteos de las diversas corrientes feministas y de los movimientos de mujeres interpelaron la realidad de las mujeres uruguayas.

La movilización convocada por las mujeres puso de manifiesto que la corriente del *río de libertad*¹¹ reabrió la posibilidad de articulación entre las mujeres, al punto de que el Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU) se integró a la Intersectorial¹². En setiembre de 1984 el espacio de coordinación Intersectorial fue sustituido por la Concertación Nacional Programática (CONAPRO). Ello supuso un acuerdo pluripartidario nacido luego de meses de reuniones en grupos de trabajo. El 16 de

⁴ La autonomía fue el concepto clave tanto en los talleres destinados a promover la conciencia feminista y el desarrollo personal entre las mujeres pobres y de clase trabajadora que surgieron en todo el continente en las décadas de 1970 y 1980, como en los debates planteados en las reuniones nacionales y regionales, los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe, organizados con regularidad desde 1981. Schild, «*Los feminismos en América Latina.*», 69.

⁵ Francesca Gargallo, *Las ideas feministas latinoamericanas*. (Méjico.: Universidad Autónoma de Ciudad Méjico., 2004).

⁶ Gargallo.

⁷ Schild, «*Los feminismos en América Latina.*»

⁸ Fernández, «*La mujer uruguaya hoy*», 79.

⁹ Dufau, «*Introducción*»; Rodríguez Villamil, «*Aproximación a un tema complejo*»; Beramendi, «*Pesca: la superexplotación del trabajo femenino*».

¹⁰ Rodríguez Villamil, «*Aproximación a un tema complejo*»; Mujer Ahora, «*Volante Mujer Ahora: grupos de autociencia para la salud integral.*»; Rodríguez Villamil, «*Situación y problemática de la mujer uruguaya actual.*»; Samuniski, «*La mujer uruguaya hoy.*»

¹¹ Alusión al multitudinario acto en el Obelisco en noviembre de 1983, que simbólicamente anunció el inicio de la apertura democrática

¹² Organización formada en noviembre de 1983 que nucleaba a los partidos políticos y movimientos sociales

noviembre de 1984 los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de los cuatro partidos¹³ firmaron un acuerdo sobre los asuntos que hacían a la restitución de la democracia.¹⁴ Se alcanzó consenso sobre el restablecimiento de todas las libertades; el retorno de los exiliados; la vigencia de los Derechos Humanos; el levantamiento de las proscripciones; la política de vivienda, salud; la autonomía de la Universidad y la independencia del Poder Judicial. No obstante, no se fraguó acuerdo sobre la organización de la educación pública; ni sobre la futura legislación en relaciones laborales; ni sobre la Ley de Seguridad del Estado ni la amnistía para los presos políticos.

Paralelamente las mujeres integrantes de los diferentes partidos políticos habían solicitado a la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO la creación de un grupo de trabajo sobre “el tema de la mujer”, con el objetivo de politizar y disputar en un clima de transición hacia la democracia que implicancias tenían ser mujer y (re)construir la democracia. Impugnar las desigualdades de poder constitutivas de la construcción de los roles de género suponía apelar a la noción de lo que Alicia Miyares¹⁵ denominó ‘*democracia feminista*’. En el marco de la disputa del sentido de la democracia, el planteo del MMFU exigía redefinir nociones tan abstractas como libertad e igualdad y la creación de un sistema de gobierno en el que es condición sine qua non la doble democratización; esto es la transformación no sólo del Estado sino de la sociedad civil.

En consecuencia, debían cambiar las fronteras de lo público y lo privado. Ante la negativa de la Mesa Ejecutiva, el PLEMUU convocó en noviembre del mismo año a un encuentro de mujeres. El encuentro tenía por objetivo reunir a todas las mujeres —no sólo a las políticas— para discutir acerca de los temas inherentes a la “*condición femenina*”. La efervescencia de la coyuntura provocó que ese primer encuentro aumentara en frecuencia, primero semanal y posteriormente dos y hasta tres veces por semana. Las mujeres reunidas reflexionando en torno a sus propias experiencias elaboraron desde su experticia cinco documentos articulados en los ejes: Educación y Medios de Comunicación; Trabajo; Salud; Orden Jurídico y Participación. Ante la imposición de los hechos, finalmente en diciembre de 1984 la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO aprobó la creación y funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre la Condición de la Mujer (GTCM). El GTCM funcionó de manera oficial desde diciembre 1984 a febrero de 1985. Sin embargo, extendió su funcionamiento más allá de los plazos oficiales y mantuvo reuniones plurales durante tres años más, designándose como la “*Concertación de las Mujeres*”.

Asimismo, la aprobación del GTCM por la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO en diciembre de 1984 puede interpretarse como la legitimación de la lucha por el espacio público iniciada aquel 26 de enero y de la existencia de problemáticas específicas de las mujeres. Ello se tradujo en un paulatino aumento del número y diversidad de organizaciones que buscaban visibilizar, concientizar y movilizar esencialmente a las

¹³ Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio y Unión Cívica.

¹⁴ «*Firmaron acuerdo.*»

¹⁵ Miyares, Alicia. *Democracia feminista*. Feminismos., N° 74. Madrid, España.: Ediciones Cátedra Universitat de València., 2003.

mujeres, pero también a la sociedad en general, en torno a sus intereses de género entre 1982 y 1984.¹⁶

Hasta 1987 Concertación de las Mujeres¹⁷ fue la única instancia formal de coordinación dentro del MMFU. Hacia enero de 1987 a instancias de la convocatoria a una Comisión Pro-Referéndum para revocar la Ley N° 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (popularmente conocida como Ley de Caducidad) se produjeron divisiones internas en torno a la amnistía para los militares; lo que acabó polarizando la Concertación de las Mujeres. La división interna se materializó el 8 de marzo de 1987, día en el que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer las militantes sociales, sindicales y partidarias fundaron la Coordinación de Mujeres.¹⁸ La polarización de los núcleos de coordinación alcanzó su punto más alto el 8 de marzo de 1989, año del referéndum. La Coordinación de Mujeres organizó una marcha en apoyo al voto verde en cuya proclama vinculaba la defensa de los derechos de las mujeres con los Derechos Humanos y la impunidad, enmarcada en la cuestión política de la consolidación de la democracia. Asimismo, la Concertación de las Mujeres organizó un panel para discutir la condición de las mujeres en el país y centró su proclama en que el Parlamento tratara proyectos de ley sobre temáticas de género, incluidos el aborto clandestino y la violencia doméstica.¹⁹

La fragmentación del que había sido un movimiento que a la interna era muy heterogéneo pero que se presentaba como un bloque hacía el exterior, configuró una experiencia traumática para las militantes que lo integraban. Cristina Canoura recuerda que *“la fractura del plebiscito nos tocó a todos”*,²⁰ evocando así la fragmentación del MMFU como consecuencia de una fragmentación del conjunto de la sociedad que habría causado el Referéndum de 1989. Por su parte Margarita Percovich recuerda que *“...aquel momento fue muy importante, porque yo integraba el PLEMUU, que éramos en un 98% mujeres frenteamplistas. El resto había alguna mujer blanca, alguna colorada, pero la mayoría éramos frenteamplistas, y la dirección del PLEMUU en ese momento no quiso... La persona que lideraba, que tenía una personalidad muy fuerte, no quiso que nosotros definiéramos por el voto para eliminar la ley. Y eso para mí fue como muchas de nosotras dijimos, ‘no podemos estar luchando por los Derechos Humanos de las mujeres y no por los delitos de lesa humanidad donde hubo mujeres*

¹⁶ Rodríguez Villamil, *«Situación y problemática de la mujer uruguaya actual.»*; Lissidini y Batthyany, *«Mujeres organizadas. Relevamiento y clasificación de los grupos y organizaciones de mujeres en Montevideo (1984-1989)»*; Clavero White, *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*; Johnson, *«‘The Right to Have Rights’: Gender Politics, Citizenship and the State in Uruguay»*; Cardoso, *Mujeres*; Sapriza, *«Dueñas de la calle»*.

¹⁷ El colectivo mantenía un sistema de representación por el cual los partidos políticos designaban siete delegadas cada uno y las organizaciones sociales de mujeres designaban dos delegadas.

¹⁸ La Coordinación de Mujeres aglutinó a: AMPU, AMULP, Casa María Abella, Casa de la Mujer de la Unión, las Mujeres del FA, las Mujeres del PIT-CNT, las Mujeres del PST, Cotidiano Mujer, EMAUS, GEM, IMS, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, SOS Mujer y UMU. Se organizaron bajo el criterio de representación por organización, manteniendo la independencia de los grupos miembros y permitiendo la adhesión a título personal. Luego del referéndum de 1989 la Coordinación de Mujeres continuó coordinando con diversos sectores para la conmemoración del 8 de marzo, 25 de noviembre y para las campañas por la legalización del aborto, entre otros.

¹⁹ Johnson, *«De la Concertación de las Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX.»*, 109.

²⁰ Cristina Canoura, entrevista realizada por Lucía Martínez el 27 de mayo de 2019.

violadas'. Y bueno.... En ese momento me fui del PLEMUU. (...) Y si, fue un quiebre, para nosotras fue un quiebre. (...) Yo no podía entender que existiera eso en la izquierda.²¹

Para Margarita Percovich 1989 no sólo significó un quiebre dentro del MMFU sino también una ruptura con su organización de pertenencia. La comprensión de las desigualdades de género como una cuestión de DD.HH facilitó la construcción de una visión que no reconocía diferencias entre la lucha por los derechos de las mujeres y la lucha contra los delitos del terrorismo de Estado. Por su parte, Gloria Robaina también recuerda la división como un duro golpe, pero a diferencia de otras entrevistadas matiza aquel momento con la creación de la Red de Mujeres Políticas, creada en 1992.²² En palabras de Robaina “la Red de Mujeres Políticas logró superar esa cuestión, porque decíamos, ante todo sigamos luchando por lo que une, no nos estemos preocupando por lo que nos separa.”²³ La ‘cuestión’ a que le hace referencia Gloria Robaina es la definición y toma de posición sobre temas de los que ya se ocupa la política tradicional. Volviendo sobre la fragmentación en dos del MMFU (en Concertación de Mujeres y Coordinación de Mujeres), ambos colectivos funcionaron en paralelo hasta los inicios de 1990, década en la que también ambos desaparecieron de la arena política. No hubo fecha de disolución concreta en ninguno de los casos, sino desmovilización y paulatinos retiros de los espacios.²⁴

Es en ese contexto de polarización e incipiente desmovilización que surgieron en la capital la mayoría de las organizaciones vinculadas a la contención y ayuda de las víctimas de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres. Del total de organizaciones especializadas²⁵ por su incidencia política se destacaron cinco; dos se fundaron entre 1985 y 1986 y las tres restantes entre 1988 y 1989.

En enero de 1985 se fundó el *Instituto Mujer y Sociedad* (IMS), una sociedad civil de carácter nacional formada por estudiantes y profesionales vinculados al Derecho, que contó con personería jurídica desde 1986. Su objetivo principal era lograr la participación activa de la mujer uruguaya en todos los ámbitos por medio de la promoción, difusión e investigación. En tal sentido, la organización se dedicaba —tanto en el período estudiado como en la actualidad— a la promoción de los derechos e intereses de la mujer. El IMS empezó a trabajar con los casos de violencia doméstica en forma especializada a partir de la creación del servicio de asesoramiento legal a las víctimas en 1992.²⁶

²¹ Margarita Percovich, entrevista realiza por Lucía Martínez el 21 mayo de 2019

²² La idea había sido ya planteada en 1991, por las en aquel entonces edilas Margarita Percovich y Beatriz Argimon, a instancias de un Encuentro de Edilas internacional.

²³ Gloria Robaina, entrevista realiza por Lucía Martínez el 29 de mayo de 2019.

²⁴ Para más información ver: Johnson, «De la Concertación de las Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX.»

²⁵ Según informe de Mujer Ahora existían seis organizaciones que recibían directamente a las víctimas de violencia doméstica: Casa de la Mujer de la Unión, el CAAM, Luna Nueva, Mujer Ahora, IMS y SOS Mujer. Otras organizaciones como Cotidiano Mujer, GRECMU, PLEMUU y posteriormente el Espacio Feminista promovían y participaban en movilizaciones y la discusión política. Paredes, «Violencia doméstica: del “no te metas”... a la crónica roja».

²⁶ Clavero White, *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*.

Al año siguiente (1986) se fundó *SOS Mujer* como una fundación de alcance nacional e independiente para la investigación y la acción. En su origen la organización comenzó trabajando con las prostitutas asociadas a la Asociación de Meretrices Públicas (AMEPU), lo que les permitió percibir que el problema que atravesaba a todas aquellas mujeres eran las múltiples formas de violencia.²⁷ A partir de 1987 comenzaron a realizar un sondeo sobre los mecanismos de contención para las víctimas en instituciones públicas y privadas y constataron que no había lugares de asistencias para las mujeres golpeadas. Una vez lograda la personería jurídica en 1989 accedieron a una casona en la calle Fernández Crespo 1813 que fue utilizada como sede y como casa de refugio. Hacia finales de la década de 1980 la organización se autodefinía como “una organización de mujeres que procura prevenir y trata de acompañar a las mujeres agredidas en el seno de su vida familiar”.²⁸ En tal sentido, procuraban atender “los casos de agresión física o psicológica y sexual que atentan contra la salud de la mujer en su vida familiar, sea menor o mayor de edad”,²⁹ para lo que prestaban asesoramiento y apoyo jurídico, psicológico y social.

Posteriormente, en 1988 surgen dos organizaciones. Por una parte, Mabel Simois fundó la *Casa de la Mujer de la Unión*. Una institución cultural entre cuyos objetivos se destaca promocionar la participación social y la reflexión en torno a la condición de la mujer. Se dirigían a las mujeres de barrio, utilizaban técnicas artesanales para la educación y capacitación no formal y asesoraban en Derecho. Por otra parte, en febrero del mismo año el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)³⁰ nucleó un ‘*Grupo de Apoyo a la Mujer Maltratada*’³¹ quienes para octubre organizaron un seminario junto con el Instituto Nacional de la Mujer sobre “*Prevención y tratamiento de la violencia doméstica*”³² en el que invitaron desde la Argentina a la abogada especialista Leonor Vain y la psicóloga Cristina Vila.³³ Al año siguiente (1989) y a impulso y consecuencia del seminario, se crea el *Centro de Asistencia a la Mujer Maltratada (CAAM)*.³⁴ La finalidad del CAAM era completar la labor de la Comisaría de la Mujer,³⁵ con el objetivo de la recuperación de las mujeres víctimas de violencia (maltrato físico, psicológico o social) en el ambiente familiar. El programa apuntaba a la ayuda mutua creando espacios para que las mujeres unidas por una problemática común, realizaran entre sí una terapia que les permitiera recuperarse.

²⁷ Gobbi, «*SOS Mujer. En el ojo del huracán, como quien dice*».

²⁸ SOS Mujer, «*Volante SOS Mujer*».

²⁹ SOS Mujer.

³⁰ Fundado el 30 de setiembre de 1916, presidido en ese entonces por la Dra. Paulina Luisi. Refundado en 1980 por Nueva Acción Femenina, liderado por Ofelia Machado Bonet e integrado por mujeres con vínculos históricos con el Partido Colorado.

³¹ Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, «*Informe sobre violencia contra la mujer destinado a la Comisión Especial para el estudio de la Condición de la Mujer de la Cámara de Representantes.*»

³² «*Mujeres en movimiento*», 8 de octubre de 1988; «*Mujeres en movimiento*», 22 de octubre de 1988.

³³ La Dra. Leonor Vain era asesora de la Subsecretaría del Ministerio de Salud y Asistencia Social de la Argentina y Coordinadora de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Golpeada. Aguirre y Arrarte, «*La violencia doméstica se oculta*»; Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, «*Informe sobre violencia contra la mujer destinado a la Comisión Especial para el estudio de la Condición de la Mujer de la Cámara de Representantes.*»

³⁴ Coordinado por Silvia Tron.

³⁵ Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, «*Informe sobre violencia contra la mujer destinado a la Comisión Especial para el estudio de la Condición de la Mujer de la Cámara de Representantes.*»

Finalmente, en 1989 se fundó *Mujer Ahora* como un “espacio feminista de salud”³⁶ de carácter nacional que funcionaba en la calle Rivera 2160. La organización realizaba asistencia y asesoramiento en casos de mujeres golpeadas, así como talleres sobre sexualidad, salud mental y jornadas de reflexión sobre feminismo y salud. La integración de estas organizaciones se componía en su mayoría de personal calificado en asesoramiento jurídico y de salud, en algunos casos rentados en su totalidad y en otros también compuesto por voluntarias.³⁷

Es significativo que las organizaciones vinculadas específicamente al tratamiento de la violencia doméstica hayan surgido hacia el final del ciclo de movilizaciones³⁸ del MMFU. Ello podría explicarse por una serie de factores.

En primer lugar, el aumento de denuncias de casos de violencia contra las mujeres y la publicación de datos objetivos y verificables. Isabel Villar³⁹ publicó el 10 de diciembre de 1989 parte del informe ‘*Mujer y violencia, una propuesta uruguaya*’ elaborado por el CONAMU. En él se registran 3174 denuncias de casos de violencia contra las mujeres en los primeros nueve meses de 1989, siendo los delitos más denunciados (un 90%) la agresión con lesiones, la agresión sin lesiones y las amenazas. En este sentido es de vital importancia recordar que al momento no existía la tipificación de la violencia doméstica como delito y por lo tanto su denuncia se realizaba bajo las formas anteriormente mencionadas. La columna de Villar demostraba en números concretos que desde 1984 a 1989 la agresión física oscilaba entre el 80% y 82% de la totalidad de los delitos denunciados vinculados a formas de violencia contra las mujeres y que los principales agresores eran los maridos y los concubinos. Esta fue la primera vez que la cuantificación del problema tomaba estado público, ya que, si bien las organizaciones de mujeres y feministas habían realizado esfuerzos por sistematizar la información, nunca antes se habían publicado cuadros de análisis numéricos en un medio de prensa de alcance significativo y plural. Los cuadros y porcentajes fueron elaborados con datos obtenidos en las veinticuatro seccionales policiales de Montevideo y en la Comisaría de la Mujer (1988). Sin lugar a dudas contar con datos verificables acerca de la cantidad de denuncias de violencia doméstica fue una herramienta fundamental para dimensionar y visibilizar el problema. Los datos cuantitativos, que además nacían de los registros de las seccionales policiales, dotaron de entidad y legitimaron un estado de situación que hasta entonces era sólo reconocido por el MMFU. En contrapartida, a pesar de la importancia de la publicación del informe, debe señalarse que la sistematización parcial de los datos que apareció en *La República de la*

³⁶ *Mujer Ahora*, «*Volante Mujer Ahora: grupos de autociencia para la salud integral.*» Propaganda política. Biblioteca Nacional.

³⁷ Lissidini y Batthyany, «*Mujeres organizadas. Relevamiento y clasificación de los grupos y organizaciones de mujeres en Montevideo (1984-1989)*».

³⁸ También llamado ‘*ciclo de protesta*’. Se trata de un concepto que se desprende del concepto elaborado por Sydney Tarrow de ‘*ciclo de contención*’. María Inclán caracteriza al ciclo de protesta, diferenciándolo de la ola: “*Mientras que las olas de protesta tienden a ser un fenómeno que ocurre una sola vez - normalmente al inicio de un ciclo-, los ciclos de protesta involucran varios surgimientos y retrocesos de olas de protesta. Durante el ciclo, las protestas pueden aumentar, migrar a otros lugares, transformarse y finalmente disminuir mientras las tensiones entre los retadores y las autoridades escalan o decrecen*”. En Inclán Osegura, «*A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta.*».

³⁹ Villar, «*La violencia en cifras.*»

Mujeres pudo reforzar el prejuicio que asociaba las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres con la marginalidad.

CUADRO I							
Muestra comparativa en cuatro seccionales de Montevideo							
Variables Analizadas	SECC. 1a. y 19a. enero.a oct. 1988 TOTAL: 102 casos		SECCIONAL10a. Año 1987 TOTAL:28 casos		SECCIONAL17a. Año 1987 TOTAL:153 casos		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
E. CIVIL							
MUJERES	Casadas	48	47,05	15	53,57	74	48,30
	Solteras	32	31,37	10	35,57	64	41,80
	Viudas	3	2,94	2	7,14	3	1,90
	Divorci.	19	18,62	1	3,57	12	7,80

Reproducción parcial de la Pág. 2 de *La República de las Mujeres*. 10 de diciembre 1989. Año II. N° 65

La selección comparativa de las cuatro seccionales de Montevideo reproducida anteriormente no logra cumplir adecuadamente con su propósito ya que no aparecen datos para la Ciudad Vieja (1ª) y la Teja (19ª) en 1987, ni para Pocitos (10ª) ni Manga y Piedras Blancas (17ª) para 1988. Asimismo, parece difícil establecer a qué responde la fusión de los datos de la Comisaría 1ª y 19ª. En consecuencia, de acuerdo al cuadro publicado la única comparación posible es sobre la cantidad de denuncias recibidas por las Comisarías 10ª y 17ª en 1987. Dicha comparación obliga a contraponer dos zonas muy desiguales en términos económicos y socio-culturales; produciendo una distorsión que oculta entre otras cosas las distintas valoraciones de la privacidad que hacen los sectores sociales, la capacidad de captura de los dispositivos estatales y los distintos caminos para tramitar estos tipos de violencias.⁴⁰

Un segundo factor que explicaría la aparición de las organizaciones especializadas en violencia contra las mujeres hacia finales de la década de 1980 es el retorno de las exiliadas. Aquellas mujeres que en sus países de acogida habían tomado contacto con el feminismo y con las problemáticas que este denunciaba, a su retorno al Uruguay pusieron su experticia al servicio del MMFU para identificar y accionar sobre este tipo de situaciones. El caso más paradigmático que da cuenta de esto es la fundación de la *Casa de la Mujer de la Unión* por Mabel Simois, quien había estado exiliada en España y durante su estancia en aquel país había estado trabajando en organizaciones vinculadas a la temática. En palabras de Moriana Hernández⁴¹, Simois fue la primera en hablar de violencia doméstica en el Uruguay.

⁴⁰ Filgueira, «Lo que la sociedad no quiere ver.»

⁴¹ Feminista. Socióloga. Vinculada al Comité de América Latina y el Caribe para los Derechos de la Mujer (Cladem)-Uruguay. Entrevista en Clavero White, *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*, 32.

Una tercera variable explicativa, que aplica sólo para el caso de CAAM del CONAMU, es el vínculo entre la organización y el gobierno. El CAAM estaba integrado por mujeres con vínculos históricos con el Partido Colorado,⁴² partido de gobierno al momento de su creación y funcionamiento. Ello podría explicar que el CAAM naciera con apoyo en local y personal administrativo dependiente del Ministerio de Salud Pública y que funcionara en el Centro Materno Infantil del Hospital Maciel hasta que en setiembre de 1990, fecha que coincide con el final del mandato de Julio María Sanguinetti, el Ministerio de Salud Pública le cediera un local para su funcionamiento en la calle 25 de mayo 183.⁴³ Esta situación abona la idea que la disponibilidad de recursos facilita la aparición de organizaciones, y se vuelve una clave para su mantenimiento en el tiempo.

Tal y como establece Virginia Vargas para el caso peruano, 'los noventa' presentaron nuevos y complejos escenarios que incidieron en el desarrollo de los feminismos y en sus estrategias de transformación.⁴⁴ Particularmente en el caso del MMFU la pérdida de ambos espacios de coordinación supuso una obligada reconfiguración de las organizaciones integrantes y del movimiento en general. Más allá de la coyuntura local que transformó el Referéndum por la Ley de Caducidad en un divisor del movimiento, cabe preguntarse si era posible sostener esfuerzos colectivos de largo aliento en un contexto global que con el fin de la Guerra Fría que anunciaba el final de las utopías y vaciaba de sentido las luchas emancipatorias.

En este marco las Naciones Unidas se habían autodesignado responsables de posicionar en las agendas gubernamentales con participación de la sociedad civil organizada temas de "urgente actualidad".⁴⁵ Esta nueva situación trajo consigo una tensión entre las militantes autónomas e institucionalizadas, relativa a los vínculos del MMFU con el Estado y al proceso de onegeización.⁴⁶ A modo de ejemplo puede citarse la posición de Carmen Tornaría,⁴⁷ quien creía que el MMFU debía interactuar con el Estado y construir alianzas estratégicas con ciertas parlamentarias; mientras que Lilián Celiberti⁴⁸ si bien no rechazaba la colaboración con el Estado entendía que ella no era un objetivo en sí misma. En palabras de Silvia Rodríguez Villamil existen posiciones diferentes. Algunas consideran fundamental la posibilidad de encarar acciones en forma unificada. Para otras es preferible perfilar tendencias diferenciadas en sus concepciones y métodos. Crear conciencia en las mujeres e incidir en la opinión pública o relacionarse con el Estado y formular demandas concretas representan prioridades alternativas.⁴⁹

Las palabras de Rodríguez Villamil, particularmente hacia el final, dejan entrever una nueva tensión a la interna del MMFU: la escisión y transformación de las

⁴² A modo de ejemplo puede citarse a Silvia Tron, quien era la Presidenta del Grupo de Apoyo y la Coordinadora del CAAM.

⁴³ Gobbi, «Mujer y violencia: Gente que pasa al otro lado de la pared.»

⁴⁴ Vargas, *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia.*

⁴⁵ Vargas, 152.

⁴⁶ Proceso que se consolida en el Uruguay desde fines de la década de 1980 e inicios de la década de 1990 y que se caracteriza por una transferencia desde el Estado hacia las organizaciones sociales de la gestión de planes, programas y proyectos sociales. Rivero y Berri, «Sociedad civil-Estado. El aparente resurgir de la sociedad civil».

⁴⁷ Tornaría, «La necesidad de una propuesta política, plural y solidaria.»

⁴⁸ Celiberti, «Diversidades y diferencias: una diversión.»

⁴⁹ Rodríguez Villamil, «Situación y problemática de la mujer uruguaya actual.», 22.

militantes en técnicas y la fusión del lugar de trabajo con el de militancia constriñó al movimiento a los convenios nacionales e internacionales y alejó a las organizaciones de la sociedad civil.⁵⁰ No obstante, al mismo tiempo fue el giro onegeista el que le permitió sobrevivir la coyuntura de desmovilización y generar nuevas formas de incidencia política debido a que facilitó un mayor acceso al reconocimiento político y público. En consecuencia, las formas de resolución de dicha tensión se vuelven un factor de vital importancia para intentar accionar sobre una situación que el conjunto social aún no vislumbraba como un problema.

Asimismo, si se analiza la política municipal tras el triunfo del Frente Amplio (FA) en 1989, encontramos ejemplos del temprano proceso de onegeización. Según la abogada uruguaya y ex integrante del IMS Mónica Cardoso,⁵¹ la asunción del FA en la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) se tradujo un incremento en la preocupación de problemáticas de orden social y en la elaboración de planes y estrategias para ocuparse de los mismos. En consecuencia, el cambio político disponibilizó recursos en el territorio y en conjunto con las afirmaciones de Cardoso explicaría que en 1991 la IMM invitase a diversas organizaciones del MMFU a formar una Comisión Asesora del Programa de Atención a la Mujer y que en 1992 se firmara un acuerdo con PLEMUU⁵² —para ese entonces convertido en ONG—. El resultado fue la materialización de una de las propuestas del CAAM⁵³ relativa al establecimiento de un servicio telefónico gratuito de recepción de denuncias de violencia hacia las mujeres y consultas para las víctimas las 24 horas del día, que entre octubre de 1992 y marzo de 1994 recibió 12.825 llamadas⁵⁴ y entre 1995 y 1997 recibió unas 15.557 llamadas.⁵⁵ El caudal de llamadas recibidas demostró la necesidad de extender la medida de alcance departamental, por lo que en 2001 se amplió la cobertura a toda el área nacional. Este primer acuerdo firmado con PLEMUU sentó las bases para un acuerdo mayor firmado en 1996, que incluyó a otras organizaciones del MMFU (IMS, Mujer Ahora, Casa de la Mujer de la Unión) en el marco del Programa *Comuna Mujer*. Por ese convenio la IMM instaló en 9 zonas de Montevideo servicios de atención, asesoría y capacitación en situaciones de violencia doméstica.⁵⁶

La necesidad de incrementar la incidencia política obligó a la profesionalización de los servicios, e impulsó que a lo largo de 1990 se crearan ‘redes’ dentro del MMFU. La aparición de organizaciones de segundo nivel dentro del MS supone nuevas formas de intercambiar información, la posibilidad de articular esfuerzos y facilita los procesos

⁵⁰ Gargallo, *Las ideas feministas latinoamericanas.*, 120; Carosio, «Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación», 245.

⁵¹ Mónica Cardoso, entrevista realizada por Lucía Martínez en julio 2017.

⁵² Informe de la Intendencia Municipal de Montevideo a la Asamblea General 13 de diciembre de 1993, 445.

⁵³ “Instalar un servicio telefónico de 24 horas de atención, a cargo de profesionales especializados y voluntarios entrenados, para las consultas que no admiten demora y que las víctimas solo se atreven a hacer amparadas en el anonimato”. En: Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, «Informe sobre violencia contra la mujer destinado a la Comisión Especial para el estudio de la Condición de la Mujer de la Cámara de Representantes.»

⁵⁴ Clavero White, *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*, 50.

⁵⁵ Lovesio y Meza Tanata, *Derechos humanos, género y violencia doméstica*.

⁵⁶ Lovesio y Meza Tanata.

de formación entre las diversas organizaciones y actores sociales.⁵⁷ Las redes contaban con apoyos económicos concretos, a veces extranjeros, y eran entendidas como espacios de articulación colectiva con organizaciones que trabajaran sobre áreas comunes, “*dirigidas al Estado u otros actores de la sociedad civil organizada.*”⁵⁸ Si además tenemos en cuenta que los apoyos formales de los MS surgen a raíz de la movilización y que tanto la capacidad de movilización como su estructura interna dependen del flujo de recursos,⁵⁹ puede comprenderse la formación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUVDS, fundada en 1992) y la Red Género y Familia (fundada en 1994). La RUDVS nació como un espacio para compartir experiencias de trabajo con víctimas de violencia doméstica y redireccionar recursos entre las organizaciones integrantes.⁶⁰ Por otra parte, esta nueva forma de nuclearse permitía mayor grado de coordinación regional, de hecho, la RUVDS mantenía vínculos con la Red Feminista de América Latina y el Caribe contra la Violencia hacia la Mujer. También en 1992 un grupo de mujeres⁶¹ fundó el Espacio Feminista (EF) como un espacio de investigación y acción⁶² integrado por militantes de organizaciones y militantes independientes.⁶³ Para preservar la autonomía y evitar un quiebre como el que había sucedido en la Concertación de las Mujeres, decidieron que la participación fuera individual y no por representación. Los primeros debates y propuestas del EF se desarrollaron en torno a la “*no violencia y política-reforma del Estado.*”⁶⁴ Respecto a la ‘no violencia’ habían tomado la violencia doméstica como eje de trabajo político, fundamentado en que había sido caracterizado como violación a los Derechos Humanos en la Convención de Viena de 1993.⁶⁵ Realizaban denuncias a nivel parlamentario y en la prensa, se manifestaban en la vía pública, se entrevistaban con Ministros y coordinaban campañas con otros países a través de la RUVDS. Un año más tarde (1993) se formó el Grupo Interdisciplinario sobre Violencia Contra la Mujer, formado por integrantes del EF y otras organizaciones sociales con la finalidad de analizar globalmente las formas que asume la violencia contra las mujeres y generar un cuerpo teórico-metodológico que permita el abordaje del problema.⁶⁶ De acuerdo con su integración⁶⁷ el Grupo

⁵⁷ Forni, Castronuovo, y Nardone, «*Las organizaciones en red y la generación de capital social. Implicancias para el desarrollo comunitario.*»

⁵⁸ Johnson, «*De la Concertación de las Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX.*», 117.

⁵⁹ Kriesi, «*La Estructura Organizacional de los Nuevos Movimientos Sociales en su Contexto Político.*»

⁶⁰ Johnson, «*In Pursuit of the Right to be Free from Violence: the Women’s Movement and State Accountability in Uruguay*», 107.

⁶¹ Entre las que se encontraban: Margarita Añoraga, Graciela Costa, Elsa Duhagon, Nea Filgueira, Susana Mazuncalde, Cristina Grela, Lucy Garrido, Mabel Simois.

⁶² Espacio Feminista, «*Comunicado del Espacio Feminista.*»

⁶³ Espacio Feminista, «*Algunas propuestas (en borrador) para el subgrupo sobre política, estado, etc.*»

⁶⁴ Espacio Feminista, «*Segunda Reunión.*»

⁶⁵ Espacio Feminista, «*Comunicado del Espacio Feminista.*»

⁶⁶ Beñarán et al., *Violencia doméstica: un enfoque multidisciplinario.*

⁶⁷ Dra. María del Pilar Beñarán, abogada e integrante del Instituto de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho. Dra. Zulma Casanova Damiani, abogada y Jueza Letrada de Primera Instancia en lo civil; vinculada a UNICEF. Dra. Graciela Dufau, abogada, vinculada a la OIT e integrante del EF. Dra. María José García de Soria, abogada y procuradora de la Defensoría de la Familia y Menores, integrante de los Centros de Mediación Poder Judicial/Ministerio de Salud Pública y del EF. Dra. Clara Fassler, médica psiquiatra, miembro del ejecutivo de la Red Género y Familia. Soc. Nea Filgueira, socióloga, coordinadora general de GRECMU e integrante de la primera comisión del Instituto Nacional de la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura. Dra. Patricia Lanzani, abogada, fiscal adjunta en lo penal y ex integrante del equipo técnico del Instituto Mujer y Sociedad. Psic. Robert Parrado, psicólogo, Oficial Principal de la Policía Nacional e integrante de la RUDVS.

Interdisciplinario sobre Violencia contra la Mujer tenía vínculos directos con el Poder Judicial, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Universidad de la República, el Instituto Nacional de la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura, la RUVDS, la Red Género y Familia, la Universidad de la República, el IMS, GRECMU y el EF; así también como con organizaciones de otros países y con organizaciones internacionales como UNICEF, CLADEM, OIT y FEMSUR.

Hacia la segunda mitad de los años noventa del siglo XX los esfuerzos se abocaron a la articulación transnacional a través de grandes conferencias y encuentros. Delegaciones uruguayas participaron en las conferencias de la ONU: sobre Derechos Humanos en Viena en 1993, sobre Población y Desarrollo en El Cairo en 1994 y en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995; así también como Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer organizada por la OEA en Belem do Pará en 1994. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993 tipificó la violencia doméstica como una violación a los Derechos Humanos.⁶⁸

Al año siguiente, en 1994, en Belem do Pará se condenaba la violencia contra las mujeres y comprometía a los Estados participantes a adoptar medidas legales y de políticas públicas concretas para ponerle fin a dicho problema.⁶⁹ Finalmente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en 1995 profundizó lo declarado en Viena dos años antes, erigiéndose como parteaguas en la conformación de las agendas mundiales respecto a la igualdad de género.⁷⁰ Fue particularmente en Beijing que los MMF de América Latina y el Caribe —y en consecuencia el MMFU— reafirmaron su autonomía: la ONU había nombrado representantes regionales sin consultar a las organizaciones feministas de la región, motivo por el cual América Latina y el Caribe rechazaron el nombramiento y exigieron que se designara representantes elegidas por el movimiento. Según Virginia Vargas⁷¹ la reacción de las feministas latinoamericanas legitimó a los movimientos de mujeres y feministas de América del Sur y extendió la articulación en torno a Beijing a amplios sectores feministas en la región.

Para el caso uruguayo la participación en la conferencia venía siendo preparada desde 1993, tras la formación del Grupo Iniciativa Pekín-Uruguay financiado por UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). Durante ese tiempo se realizaron reuniones de formación e información a nivel nacional e internacional, y un diagnóstico de la situación de las mujeres en Uruguay. Posterior a la asistencia a IV Conferencia, las integrantes del Grupo Iniciativa hicieron una gira nacional de difusión de los contenidos de la Plataforma de Acción Mundial aprobada y para promover la creación de una comisión coordinadora de seguimiento de su implementación.

⁶⁸ Art. 38 y Art. 40 Adopted by the World Conference on Human Rights in Vienna., «*Vienna Declaration and Programme of Action.*», 1993

⁶⁹ Uruguay firmó el tratado el 30 de junio de 1994 y lo ratificó nuevamente en abril de 1996. Organización de Estados Americanos, «*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*», 1994, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas, «*Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 1995*», 51-58.

⁷¹ Vargas, *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia.*, 152.

Finalmente, la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de Beijing (CNS) se creó en mayo de 1996 en la cual participaron 240 mujeres de 42 organizaciones de todo el país.⁷²

En resumen, en tanto la transición hacia la democracia había configurado nuevos escenarios de participación y de construcción de problemas el MMFU resurge entre 1982 y 1984, cuya legitimación se obtiene tras su ingreso a la CONAPRO. Sin embargo, las organizaciones vinculadas al tratamiento de la violencia doméstica (IMS, CAAM, SOS Mujer, Mujer Ahora, Casa de la Mujer de la Unión) nacen en su mayoría hacia finales de la década de los ochenta, en un momento de pérdida de intensidad de los movimientos sociales.

Varios factores podrían explicar lo que es una aparente paradoja. En primer lugar la aparición de los primeros datos estadísticos que dotaron de entidad una situación que hasta entonces no era reconocida como problema por el conjunto social. En segundo lugar, el retorno de las exiliadas que imbuidos del desarrollo cultural anglo-europeo ponen su experticia al servicio del MMFU. En tercer lugar, aplicable solo al caso de CAAM, los vínculos de la organización con el partido de gobierno lo que le permitió un acceso privilegiado a recursos. La llegada de los años noventa impuso nuevas formas de relacionamiento, a través de la formación de redes. La existencia de redes (RUVDS y Red Género y Familia) le permitió al MMFU acceder a financiaciones y aceleró el proceso de onegeización de las organizaciones que componían el movimiento.

La transformación de parte del MMFU en ONGs introdujo una nueva tensión a la interna, relativa a su relación de subcontratación con el Estado y otros donantes particulares. El efecto positivo de este proceso de transformación fue el aumento de la incidencia a nivel público y político, materializado en convenios con el gobierno municipal, y la legitimación a nivel internacional de las organizaciones a partir de la profesionalización de sus integrantes.

No obstante, la sustitución de las militantes por técnicas en muchos casos no facilitó que el movimiento lograra incrementar su base social, sino que lo volvió un submovimiento especializado que ofrecía servicios intracomunitarios y sociales en dialogo con actores estatales y espacios de articulación transnacionales.

Ello pudo resultar contraproducente a la hora de generar un impacto que permitiera echar luz y hacer visible a nivel social y en forma masificada un fenómeno de violencia estructural como la violencia doméstica. Es que visibilizar la violencia doméstica supuso el desafío de construir un lenguaje común y conceptualizar una forma de violencia que durante muchos años no tuvo un nombre propio. Se trató de un proceso fuertemente cuestionador de lo establecido, de marchas y contramarchas y de acumulación conceptual que implicó intervenir el discurso dominante acerca de este fenómeno que atravesaba (y atraviesa) a toda la sociedad.

Bibliografía

Beñarán, María del Pilar, Zulma Casanova Damiani, Graciela Dufau, Clara Fassler, Nea

⁷² Johnson, «De la Concertación de las Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX.», 120-21.

Filgueira, y Robert Parrado. *Violencia doméstica: un enfoque multidisciplinario*. Montevideo, Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria., 1997.

Cardoso, Mónica. *Mujeres*. Nuestro Tiempo 2. Montevideo, Uruguay: IMPO, 2014.

Carosio, Alba. «Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación». En *Género y globalización*, de Alicia Girón, 229-52. Buenos Aires, Argentina.: CLACSO, 2009.

Clavero White, Carolina. *El despertar de una nueva conciencia. Memoria de la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay (1984-2002)*. OBSUR. Doble Clic Editoras, 2009.

Forni, Pablo, Luciana Castronuovo, y Mariana Nardone. «Las organizaciones en red y la generación de capital social. Implicancias para el desarrollo comunitario.» *Miríada. Investigación en Ciencias Sociales* 4, n.º 8 (2012).

Gargallo, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Méjico.: Universidad Atónoma de Ciudad Méjico., 2004.

Inclán Oseguera, María de la Luz. «A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta». *Política y gobierno*. N°24 (junio de 2017).

Johnson, Niki. «De la Concertación de las Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX.» En *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995.*, Cotidiano Mujer. Montevideo, Uruguay, 2018.

———. «In Pursuit of the Right to be Free from Violence: the Women's Movement and State Accountability in Uruguay». En *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*, editado por Nikkie Craske y Maxine Molyneux. Gran Bretaña.: Palgrave, 2002.

———. «'The Right to Have Rights': Gender Politics, Citizenship and the State in Uruguay». University of London., 2000.

Kriesi, Hans Peter. «La Estructura Organizacional de los Nuevos Movimientos Sociales en su Contexto Político.» En *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales*, de Doug McAdam, John McCarthy, y Mayer Zald. Madrid, España.: Istmo, 1996.

Martínez Hernández, Lucía Verónica. *Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995)*. Montevideo, Uruguay.: Doble Clic Editoras, 2021.

Rivero, Silvia, y Mateo Berri. «Sociedad civil-Estado. El aparente resurgir de la sociedad civil». Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República., S/D.

Sapriza, Graciela. «Dueñas de la calle». *Revista Encuentros*, n.º N°9 (2003): 89-149.

Schild, Verónica. «Los feminismos en América Latina.» *New Left Review*, febrero de 2016.

Vargas, Virginia. *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos., 2008.

Fuentes

Adopted by the World Conference on Human Rights in Vienna. «Vienna Declaration and Programme of Action.», 1993.

<http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/Vienna.aspx>.

Aguirre, Blanca, y Magdalena Arrarte. «La violencia doméstica se oculta». *El País*. 13 de noviembre de 1988, Año LXXI N°24.245 edición, sec. Mujer en domingo.

Anónimo. «La mujer uruguaya dice: ¡basta!» Volante de propaganda política. Montevideo, Uruguay, 26 de enero de 1984. C.22 I.16518. Propaganda política. Biblioteca Nacional.

Beramendi, Carmen. «Pesca: la superexplotación del trabajo femenino», 89. Montevideo, Uruguay: Editorial Problemas, 1986.

Celiberti, Lilián. «Diversidades y diferencias: una diversión.» *Cotidiano Mujer*, 1990.

Comisión Organizadora del Día Internacional de la Mujer. «Proclama 8 de marzo 1985. Las mujeres no solo queremos dar la vida, queremos cambiarla.» Montevideo, Uruguay., 1985.

Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. «Informe sobre violencia contra la mujer destinado a la Comisión Especial para el estudio de la Condición de la Mujer de la Cámara de Representantes.», s. f.

Dufau, Graciela. «Introducción». En *La mujer uruguaya hoy: del presente de la mujer depende también el futuro de todos*. Montevideo, Uruguay: Editorial Problemas, 1986.

Espacio Feminista. «Algunas propuestas (en borrador) para el subgrupo sobre política, estado, etc.», 14 de abril de 1992.

———. «Comunicado del Espacio Feminista», 26 de agosto de 1993.

———. «Segunda Reunión», 24 de abril de 1993.

Fernández, Ofelia. «La cárcel: escuela de combate». Editado por Graciela Dufau, 89. Montevideo, Uruguay: Editorial Problemas, 1986.

Filgueira, Nea. «Lo que la sociedad no quiere ver.» *La República de las Mujeres*. diciembre 1989, Año II N°65 edición.

«Firmaron acuerdo.» *Últimas Noticias*. 16 de noviembre de 1984, Año IV. N° 948 edición, sec. Portada.

Gobbi, Carina. «Mujer y violencia: Gente que pasa al otro lado de la pared.» *La República de las Mujeres*. 7 de enero de 1990.

———. «SOS Mujer. En el ojo del huracán, como quien dice». *La República de las Mujeres*. 10 de diciembre de 1989, Año II N°65 edición.

Lissidini, Alicia, y Karina Batthyany. «Mujeres organizadas. Relevamiento y clasificación de los grupos y organizaciones de mujeres en Montevideo (1984-1989)». Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales., 1991.

Lovesio, Beatriz, y Flor de María Meza Tanata, eds. *Derechos humanos, género y violencia doméstica*. Montevideo, Uruguay: CLADEM Uruguay- GRECMU, s. f.

«Manifestación pacífica de mujeres uruguayas por pan, trabajo, libertad y democracia». *El día*. 27 de enero de 1984, sec. Portada.

Mujer Ahora. «Volante Mujer Ahora: grupos de autociencia para la salud integral.», 1990. Propaganda política. Biblioteca Nacional.

«Mujeres en movimiento». *La República de las Mujeres*. 8 de octubre de 1988, Año I N°8 edición.

«Mujeres en movimiento». *La República de las Mujeres*. 22 de octubre de 1988, Año I N°10 edición.

«Mujeres reclamaron por la democracia en 18.» *Semanario Aquí*. 27 de enero de 1984, Año I. N° 38 Edición bajo protesta.

Organización de Estados Americanos. «Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer», 1994. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

Organización de las Naciones Unidas. «Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 1995». Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas, 1996.

Paredes, Úrsula. «Violencia doméstica: del “no te metas”... a la crónica roja». Montevideo, Uruguay: Mujer Ahora., 1993.

Rodríguez Villamil, Silvia. «Aproximación a un tema complejo». editado por Graciela Dufau, 89. Montevideo, Uruguay: Editorial Problemas, 1986.

———. «Situación y problemática de la mujer uruguaya actual.» Seria Lila. Montevideo, Uruguay: GRECMU, 1991.

Samuniski, Fanny. «Mujer y violencia hospitalaria.», 89. Montevideo, Uruguay: Editorial Problemas, 1986.

SOS Mujer. «Volante SOS Mujer», Segunda mitad de de 1980. Propaganda política. Biblioteca Nacional.

Tornaría, Carmen. «La necesidad de una propuesta política, plural y solidaria.» *La República de las Mujeres*. 30 de diciembre de 1990.

Villar, Isabel. «La violencia en cifras.» *La República de las Mujeres*. 10 de diciembre de 1989, Año II N°65 edición.

Entrevistas

Canoura, Cristina, 27 de mayo de 2019 realizada por Lucía Martínez en Montevideo.

Robaina, Gloria, 29 de mayo de 2019 realizada por Lucía Martínez en Montevideo.